

Municipalidad de Lambaré

Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

DICTAMEN TÉCNICO

Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 230/25

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL” – ID 472765

Lugar y fecha: Lambaré, 02 de Agosto del 2025

UOC Convocante: UOC Lambaré

Unidad o área requirente: Departamento Técnico

Funcionario o técnico responsable: Ing. Pedro Fernández

Dependencia y cargo que desempeña: Técnico

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, ART.12 INC “a” – Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En atención al tema citado, cumplimos con informar que se han iniciado intervenciones de readecuación edilicia en diversas instituciones educativas, abarcando Escuelas Básicas, Espacios de Desarrollo Infantil y Colegios Nacionales. Estas acciones forman parte del plan integral de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física educativa impulsado con el objetivo de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad en los espacios escolares.

Las intervenciones comprenden trabajos generales de reparación, adecuación y optimización de instalaciones, orientados a subsanar deficiencias estructurales y mejorar la calidad del entorno educativo.

Cabe destacar que estas acciones estarán siendo ejecutadas conforme a cronogramas establecidos y supervisadas por los equipos técnicos correspondientes, con el propósito de minimizar afectaciones al normal desarrollo de las actividades escolares.

- Reparación y readecuación de las instalaciones sanitarias
- Reparación de techo
- Reparación de piso
- Aislación asfáltica
- Reposición de pisos
- Revoque de interior en aulas
- Pinturas generales.

Además, se estarían realizando arreglo en las instalaciones eléctricas que comprenden:

- Alimentación y tableros
- Equilibrio de cargas
- Instalación de ventiladores
- Reemplazo de tomas.



Municipalidad de Lambaré

Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

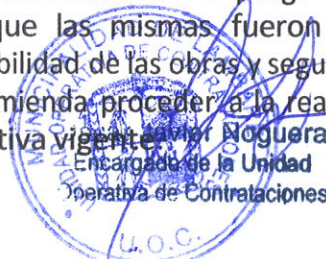
A continuación, se detallan las instituciones educativas a ser intervenidas

1	COLEGIO NACIONAL SANTA LUCIA	REPARACIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA. - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES
2	ESC. BAS. N° 471 SANTA LUCIA	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE 5,80 X 6,80 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA
3	ESC. BAS. N° 551 LIC. EVE LUISA TALAVERA RICHER	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE 7,20 X 7,20 EN PLANTA ALTA
4	ESC. BAS. N° 804 REPÚBLICA DEL SALVADOR	CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES
5	ESC. BAS. N° 806 INSP. MAYOR EUSEBIO FLORENTIN	REPARACIÓN DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA
6	ESC. BAS. N° 229 JUAN PEDRO ESCALADA	REPARACIÓN DE 4 AULAS EN PLANTA BAJA. - CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES
7	ESC. BAS. N° 808 BERNARDO OCAMPOS	REPARACIÓN DE 5 AULAS EN PLANTA BAJA
8	COL. NAC. SAN MIGUEL ARCANGEL	REPARACIÓN DE 4 AULAS EN PLANTA BAJA.
9	ESC. BAS. N° 677 PROCERES DE MAYO	CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES
10	ESC. BAS. N° 612 CERRO CORA	REPARACIÓN DE BIBLIOTECA
11	ESC. BAS. N° 805 DR. FACUNDO INFRAN	REPARACIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA
12	ESC. BAS. N° 679 INT.M. DON ANDRES DELMAS	REPARACIÓN DE TECHO DE SALÓN MULTIUSO - REPARACIÓN DE TECHO DE 1 AULA - CONSTRUCCIÓN DE VEREDA

La implementación de medidas de urgencia que contribuyan a una solución rápida y eficaz a esta problemática es fundamental para nuestra institución. Por estos motivos, se solicitó el inicio de la Licitación Pública para intervenir las instituciones educativas mencionadas, que han sufrido deterioro debido al paso del tiempo y al incremento significativo de niños y jóvenes en edad escolar.

Por ello, se sugiere las reparaciones, construcción y mantenimiento de las aulas para mejorar el desempeño y aprendizaje de los alumnos, brindando así satisfacción tanto a los alumnos y a la comunidad educativa.

En base a lo expuesto anteriormente, esta dependencia considera fundamental la observancia de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, ya que las mismas fueron realizadas conforme a criterios que buscan obtener la durabilidad de las obras y seguridad de las construcciones educativas. Por lo tanto, se recomienda proceder a la realización del llamado, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.



Ing. Pedro E. Fernández

Municipalidad de Lambaré

Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no exista otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Pedro Fernández



Ing. Pedro E. Fernández

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré